

CBN 1045 - INFORME DE GERENCIA
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
VIGENCIA 2019

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte realiza el presente informe en cumplimiento de la Circular 001 del 2020 "Rendición de Cuenta Anual Vigencia 2019, Contraloría de Bogotá D.C.

La gestión realizada por el IDR en la vigencia 2019 en el marco del Plan de desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", está contribuyendo sin duda a la construcción de una ciudad mejor y a la garantía y ha centrado sus esfuerzos al desarrollo de proyectos y actividades que garanticen los derechos fundamentales que impacten la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital, como son las desarrolladas en el campo recreativo y deportivo para los diferentes segmentos poblacionales y grupos vulnerables, la construcción, recuperación y mejoramiento de parques y escenarios deportivos, realizando una verdadera transformación y convirtiéndolos en el centro de las actividades de la comunidad sin distinción de edad o condición y representando una excelente alternativa para el manejo del tiempo libre de nuestros niños y jóvenes, con lo cual estamos garantizando los derechos fundamentales a la recreación y el deporte.

Durante el año 2019 realizamos gestión en temas de generación de recursos, adquisición, mejora, recuperación y restitución de espacio público, medio ambiente, seguridad y convivencia, Alianzas Público Privadas, mejoramiento de trámites y servicios, atención al ciudadano, gestión documental, mejora de procedimientos, implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de brindar a nuestros grupos de valor un mejor servicio cada día.

El Plan de implementación del MIPG tuvo una ejecución del 94,37%, cuyos principales resultados por política se presentan a continuación:

Avance General

1. Formulación y aprobación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD – MIPG, de acuerdo con las directrices de la Circular 002 de 2019 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, en el cual se incluyeron las siguientes actividades:
 - 1.1 Revisión y actualización autodiagnósticos: Realizada en mesas de trabajo con los responsables de política y sus equipos de trabajo, para revisar y actualizar los autodiagnósticos, partiendo de los elaborados en el 2018, obteniéndose la siguiente calificación por cada una de las políticas definidas en el instrumento de autoevaluación establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP.

POLITICA	CALIFICACION
1.GESTION HUMANA	76.00%
2. INTEGRIDAD	10,40%
3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	99,60%
4. PLAN ANTICORRUPCIÓN	100,00%
5. GESTION PRESUPUESTAL	100,00%
6. GOBIERNO DIGITAL	63.70%
7. DEFENSA JURÍDICA	94.10%
8. SERVICIO AL CIUDADANO	93,40%
9. GESTIÓN TRÁMITES	99.10%
10. PARTICIPACION CIUDADANA	86,50%
11. RENDICION DE CUENTAS	95,50%
12. SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESEMPEÑO	100,00%
13. GESTIÓN DOCUMENTAL	90.20%
14. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	90.20%
15. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	9.70%
16. CONTROL INTERNO	98.70%

Nota: La política de Gestión del Conocimiento e Innovación, se encuentra en un porcentaje de avance bajo, en razón a que es un tema nuevo para la entidad sobre el cual no se tiene la experticia y al respecto se solicitó una capacitación al Departamento Administrativo de la Función Pública, para el mes de febrero de 2020 en la cual adicionalmente se despejarán dudas respecto al autodiagnóstico de esta política.

- 1.2 Formulación acciones a realizar vigencia 2019: Concertadas en mesas de trabajo con los responsables de política y sus equipos para el cierre de brechas; no obstante, algunas acciones debieron plantearse para la vigencia 2020 y subsiguientes en consideración a su complejidad y recursos requeridos para su desarrollo.
- 1.3 Validación de los diagnósticos y planes de acción por parte de los responsables de política.
- 1.4 Consolidación los planes de acción de los autodiagnósticos correspondientes a cada una de las políticas del MIPG, el cual contiene las actividades específicas a realizar, responsable y fecha de implementación. La Oficina Asesora de Planeación conjuntamente con los responsables de política realizó seguimiento trimestral a la ejecución de lo programado.
- 1.5 Presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los autodiagnósticos y sus respectivos planes de acción para su aprobación.
- 1.6 Publicación y socialización del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD – MIPG en la página web del IDRD (28 de febrero de 2019).

- 1.7. Ejecución de los planes de acción de los autodiagnósticos correspondientes a cada una de las políticas del MIPG. Ver detalle en el numeral 2. Avances planes de acción específicos por política del presente informe.
- 1.8. Acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, para la ejecución de los planes de acción de los autodiagnósticos correspondientes a cada una de las políticas del MIPG. Ver detalle en el numeral 2. Avances planes de acción específicos por política del presente informe
- 1.9. Elaboración del Informe ejecutivo de seguimiento trimestral y anual al avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

2. AVANCES PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS POR POLÍTICA

A continuación, se presentan de manera general las actividades realizadas en cada plan de acción generado a partir de los autodiagnósticos

POLITICA	No. DE ACTIVIDADES 2019	FINALIZADAS	EN PROCESO
1.1. GESTION HUMANA	24	23	1
1.2. INTEGRIDAD	1	1	0
2.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	3	3	0
2.2. PLAN ANTICORRUPCION	0	0	0
3.1. GESTION PRESUPUESTAL	0	0	0
3.2. GOBIERNO DIGITAL	5	4	1
3.3. DEFENSA JURÍDICA	7	6	1
3.4. SERVICIO AL CIUDADANO	3	3	0
3.5. GESTIÓN TRÁMITES	0	0	0
3.6. PARTICIPACION CIUDADANA	5	5	0
3.7. RENDICION DE CUENTAS	3	2	1
4. SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESEMPEÑO	0	0	0
5.1. GESTIÓN DOCUMENTAL	2	1	1
5.2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	12	10	2
6. GESTION DEL CONOCIMIENTO	2	1	1
7. CONTROL INTERNO	4	4	0
TOTALES	71	63	8

POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

1. Plan Estratégico Integrado de Talento Humano 2019 – 2020: Se encuentra publicado en Isolución y página web.

2. Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos vigencia 2019: Aprobado en junio de 2019 y se encuentra publicado en Isolución y página web.
3. Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST vigencia 2019: Se encuentra publicado en Isolución y página web.
4. Plan de Incentivos: Adoptado mediante Resolución 470 del 31 de julio de 2019 y se encuentra publicado en Isolución y página web.
5. Formulación de indicadores para medir temas relacionados con el cumplimiento de los planes de seguridad y salud en el trabajo, bienestar e incentivos, capacitación y el impacto de esta última.
6. Digitalización de 160 historias laborales: Planta personal temporal inactiva 100; funcionarios activos nuevos 49 (2018 y 2019) y Personal inactivo 11.
7. Inducción a funcionarios en periodo de prueba que ingresaron en febrero y mayo de 2019 de acuerdo con la normatividad aplicable y reinducción el 6 de noviembre de 2019, sobre los temas estratégicos del Instituto a cargo del Director del IDRD.
8. Evaluación del desempeño de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC a través de la plataforma establecida para este fin.
9. Evaluación virtual del Clima laboral para funcionarios y Cultura Organizacional para los contratistas por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
10. Evaluación mensual de participación de los funcionarios y contratistas en el uso de la Bici, así como la elaboración del informe sobre el Fomento del uso de bicicleta como medio de transporte no contaminante IDRD
11. Evaluación de la participación en el Programa Servimos, a través de la encuesta de necesidades de bienestar social.
12. Se elaboró una encuesta para identificar las razones del retiro de personal por causas diferentes a pensionados y libre nombramiento, la cual se encuentra en revisión en la Subdirección Administrativa y Financiera.
13. Actualización del procedimiento de capacitación.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

1. Adopción del Código de Integridad del Servicio Público y Buen Gobierno del IDRD mediante Resolución 105 del 20 de febrero 2019.
2. Participación del Equipo de gestores de integridad en el curso virtual "Gestores de Integridad".

3. Se realizó una socialización del Código de Integridad del servicio público y buen Gobierno del IDRD de manera conjunta con el DAFP y la Alcaldía Mayor de Bogotá
4. Socialización del Código de Integridad del servicio público y buen Gobierno del IDRD a través de la entrega personalizada a los funcionarios y contratistas del plegable de Código de Integridad y Buen Gobierno, publicación en página web y en el papel tapiz de los computadores.

POLÍTICA DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION

1. Actualización del análisis del contexto estratégico: Documento que contiene la identificación de los factores externos e internos que influyen en el cumplimiento de los objetivos del IDRD y su respectiva alineación con el Plan Distrital de Desarrollo 2016- 2020, “Bogotá mejor para todos”, así como la identificación de riesgos y oportunidades por proceso.
2. Revisión por la Dirección: Contiene la información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad en lo relacionado con satisfacción de usuarios, cumplimiento de los objetivos de la calidad, resultado de indicadores de gestión, estado de acciones, resultado de auditorías, entre otros. Concluyendo así la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema con el fin de generar decisiones y tomar las acciones que sean del caso para la mejora del desempeño de la entidad.
3. Actualización mapa de procesos del IDRD con la perspectiva de la cadena de valor y sus factores claves de éxito.
4. Formulación indicadores por proceso a partir de los factores claves de éxito.
5. Administración del riesgo: Actualización del mapa de riesgos institucional (por proceso) de acuerdo con la metodología DAFP, así mismo se actualizó a versión 2 la política para la gestión del riesgo del IDRD de acuerdo con las responsabilidades de las líneas de defensa establecidas en la política de control interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Elaboración / actualización y publicación en página web del IDRD de los planes institucionales (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan de Participación Ciudadana, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Institucional de Archivos de la Entidad , Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos, Plan anual de Trabajo en Seguridad y salud en el Trabajo, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información , Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información).
7. Ajuste del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG - vigencia 2019, como resultado del autodiagnóstico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

8. Mesas de trabajo con los responsables de política, para efectuar seguimiento al plan de acción generado a partir de los autodiagnósticos del MIPG.
9. Seguimiento mensual al Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG - Vigencia 2019.
10. Proyecto de modificación de la Resolución IDRDR No. 945 de 2018, en aspectos relacionados con responsables de política, funciones y responsabilidades del comité e integración de comités existentes.
11. Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Realización de seis (6) sesiones en la vigencia 2019.
12. Reporte al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, del Formato Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2019 en su fase1 correspondiente a las políticas de gestión y desempeño cuyo reporte no tenga corte a 31 de diciembre de 2019 (ej. Ejecución presupuestal). Dicho reporte fue presentado para validación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en el mes de diciembre de 2019.
13. Evaluación de la primera línea de defensa a los componentes del MECI en la dimensión de control interno.
14. Evaluación de segunda línea de defensa frente a la gestión adelantada por los procesos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incluyendo los riesgos de proceso.

POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

1. Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI 2019 - 2020 de acuerdo con los lineamientos definidos de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, el cual fue aprobado el 7 de octubre de 2019 por el Director General de IDRDR.
2. Desarrollo de la aplicación para dispositivos móviles en donde la ciudadanía y grupos de interés puedan radicar peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias - PQRDS ante el IDRDR.
3. Se elaboró el documento de las políticas de seguridad y privacidad de la información y aprobó en diciembre 31 de 2019.

POLÍTICA DE DEFENSA JUDICIAL

1. Presentación del informe semestral de sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones con vigencia 2018 y primer semestre de 2019, el cual contiene las conciliaciones presentadas, los procesos en favor y en contra de la entidad; como tampoco se ha adelantado ningún laudo arbitral para los años 2018 y 2019.
2. El procedimiento de representación judicial se encuentra en proceso de actualización.

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

1. Se realizó la medición de satisfacción de los usuarios por medio de 52 encuestas.

Área	Nombre de la Encuesta	N°	Total
Recreación	Encuesta Satisfacción Eventos Recreovía fin de semana	1	15
	Encuesta Satisfacción Evento Celebración Mes de la niñez	1	
	Encuesta Satisfacción Eventos Festiparques	3	
	Encuesta Satisfacción Eventos Escuela de Lideres (Personas mayores)	2	
	Encuesta Satisfacción Evento Campamentos juveniles	2	
	Encuesta Satisfacción Eventos Ciclovía Dominical	2	
	Encuesta Satisfacción Eventos Gimnasio Incluyente	2	
	Encuesta Satisfacción Eventos Festival de Verano	1	
	Encuesta Satisfacción Evento 24 Horas de Ciclomontañismo (Cicloexperiencias)	1	
Deportes	Escuelas de mi barrio	1	10
	Natación convenio SIS	1	
	Natación Complejo acuático	1	
	Nuevas Tendencias Deportivas	1	
	Torneos Deportivos Interbarrios	1	
	Bogotá Corre Mejor para Todos	1	
	Medir el nivel de satisfacción del programa Deporte Escolar y los aportes a la formación en los escolares	1	
	Medir nivel de satisfacción y efectividad de las intervenciones realizadas por los profesionales del programa Muévete Bogotá	1	
	Encuesta de Satisfacción - Rendimiento deportivo al 100 x 100	1	
	Encuesta de Satisfacción - Tiempo escolar complementario	1	
Parques	ENCUESTAS SATISFACCIÓN DE INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO EN PARQUES	2	2
Construcciones	Encuesta de Satisfacción Construcción Parque 08-552 Parque Gilma Jiménez	1	4
	Encuesta de Satisfacción Construcción 13-128 Coliseo El Campin - "Obras Voluntarias Moviestar Arena"	1	
	Encuesta de Satisfacción Construcción 07-260 Metropolitano El Recreo	1	
	Encuesta de Satisfacción Construcción 02-007 Parque Japón	1	

Área	Nombre de la Encuesta	N°	Total
Jurídica	Encuesta satisfacción a usuarios de actos administrativos (Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas)	2	2
PQRDS	Satisfacción de los usuarios a las respuestas dadas	12	12
Asuntos Locales	Encuestas de Satisfacción Conceptos de Viabilidad	7	7
Total			52

- En la virtualización de trámites se definió una Encuesta de Percepción que se realiza a través de la Ventanilla Única de la Construcción, la cual se puso a disposición por la Secretaría Del Hábitat para su diligenciamiento en dicho portal. Se definió en conjunto con la Subdirección Técnica de Construcciones y el acompañamiento de la Secretaría del Hábitat el mecanismo (Plantillas en Google Drive), el formulario, tipo de encuesta y las preguntas que allí debían registrarse.
- Actualización mediante Resolución 331 de junio 6 de 2019, del trámite interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas ante el IDR, considerando los aspectos del Decreto 1166 de 2016 artículo 2.2.3.12.9 en lo relacionado con peticiones verbales en otra lengua nativa o dialecto oficial de Colombia, señalando que el funcionario y/o contratista que recepcione grabada la petición dejará constancia de este hecho, con el fin de proceder a su posterior traducción y respuesta.
- Se desarrolló la aplicación para dispositivos móviles en donde la ciudadanía y grupos de interés puedan radicar peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias - PQRDS ante el IDR.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y RENDICION DE CUENTAS

- Formulación del Plan de Participación Ciudadana: Realizado a través de mesas de trabajo con los responsables de proceso, en las cuales se identificaron espacios y actividades de participación ciudadana a ejecutar en la vigencia 2019.
- Elaboración del diagnóstico de la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas, de acuerdo con lo requerido en el MIPG, el cual se encuentra incorporado en el contexto estratégico.
- Elaboración del procedimiento “Elaboración y seguimiento del Plan de participación ciudadana” de acuerdo con los criterios del autodiagnóstico de MIPG.
- Seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2018: Realizado conjuntamente por la Oficina Asesora de Planeación y los responsables de proceso.

5. Seguimiento trimestral al Plan de Participación Ciudadana vigencia 2019.
6. Conformación del grupo de participación ciudadana, integrado por delegados de los procesos misionales, servicio al ciudadano y comunicaciones, con el objetivo de facilitar la implementación de la política
7. Capacitación sobre Participación Ciudadana al grupo designado para la implementación de esta política, por parte de la Veeduría Distrital.
8. Se cuenta con una versión preliminar del procedimiento y formato de Rendición de cuentas.

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

1. Aprobación de Tablas de Retención Documental – TRD en el Comité de Archivo.
2. Elaboración de fichas de valoración documental del Fondo Rotatorio de Espectáculos de Bogotá.
3. Avance a septiembre de 2019, del 92% del Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el AGN, según informe No.1- V2. El próximo seguimiento se realizará en marzo del 2020
4. El avance del esquema de nuevas funcionalidades requeridas y el esquema de arquitectura necesaria para el proceso de correspondencia se presentó por parte del área de Sistemas en el Comité de Archivo del 10 de julio de 2019.
5. Se realizó el diagnóstico del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA solicitado por el Archivo Distrital de Bogotá y se están incluyendo las actividades a realizar en la matriz "Tabla de recolección de metadatos para el Modelo de Requisitos para Documentos Electrónicos de Archivo - MOREQ".

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Socialización del Manual de Servicio a la Ciudadanía al personal de los superCADE.
2. Se actualizó el Manual de Servicio a la ciudadanía y se aprobó el 31 de diciembre de 2019.
3. En la vigencia 2019 se realizaron dos ejercicios de percepción de la información publicada en el link de transparencia, liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones IDRDR.

POLÍTICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO

1. Elaboración del autodiagnóstico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y el plan de trabajo para el cierre de brechas.
2. Se solicitará orientación específica al Departamento Administrativo de la Función Pública sobre el tema para avanzar en la implementación de esta política

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

1. Se solicitaron los recursos en el anteproyecto del presupuesto para la vigencia 2020, para la contratación de un ingeniero de sistemas para apoyar las auditorías relacionadas con tecnología y sistemas.
2. En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CIICCI en el Acta 03 del 30 de julio 11 de 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Auditoría incluyendo las evaluaciones a la gestión de la primera y segunda Línea a realizarse en el mes de noviembre de 2019.
3. En cada auditoría programada y ejecutada en el segundo semestre, se incluye la valoración y evaluación de controles sobre las políticas y procedimientos de las mismas por cuanto son criterios de auditoría.